

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Armacentro, Sociedad Limitada”, contra don Youssef Sabir, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Capacitación e Integración Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.645 de 2010, se ha acordado citar a don Youssef Sabir, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Capacitación e Integración Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de marzo de 2011, a las once treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Youssef Sabir, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Capacitación e Integración Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.155/11)